

construimos

Secretaría Regional

1356 ARCH ORD. : N°

ANT.: Ord. Nº 92/4608 de ese Gabi-

nete del 09.09.92.

MAT.: Postulación a vivienda bási-

ca en la Vª Región.

VALPARAISO, 26 OCT 1992

DE SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL

DE VIVIENDA Y URBANISMO Vª REGION

SR. CARLOS BASCUÑAN E. A

JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

REPUBLICA DE CHILE PRESIDENCIA REGISTRO Y ARCHIVO 2.7 OCT A: P.A.A. R.C A. F.W.M. P.V.S C.B.E. M.L.P. EDEC . M T.O. J.R.A.

En respuesta al Oficio del antecedente, en que se plantea a 1.-S.E. el Presidente de la República, materias relacionadas con la postulación a viviendas básicas, tengo a bien remitir cartas respuestas de los siguientes recurrentes:

1.- Ramón Humberto Cabrera Cisterna

2.- Miguel Angel Barrera Arancibia

3.- Karen Herrera López

Saluda atentamente a Ud.,

REGION Regional JUAN HERNANDEZ GALAZ ARQUITECTO

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO Vª REGION

M LEB/svr C - 01/2314.10.92

DISTRIBUCION:

- Destinatario
- Asistente Social S.R.M.
- Oficina de Partes



ORD.: N° 1351

ANT.: ORD. Nº 92/4608 del Gabinete

Presidencial.

MAT. : Dá respuesta.

Con sisted construismos

VALPARATSO, 26 OCT 1992

Secretaría Regional Ministerial V REGION - VALPARAISO

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO Vª REGION

A : SR. RAMON HUMBERTO CABRERA CISTERNA

1.- En respuesta a su carta enviada a S.E. el Presidente de la República, referente a su postulación a vivienda básica, me permito manifestarle que la asignación de viviendas se efectúa por estricto orden de prelación y puntaje, de acuerdo a las normas establecidas en el D.S. 62/84 (V. y U.) y que se detallan a continuación:

- a) Ficha CAS
- b) Grupo familiar
- c) Ahorro
- d) Antigüedad de la inscripción.

Para toda información relacionada con su postulación regular debe concurrir a las Oficinas del Serviu de esa Comuna, ubicadas en calle Maipú Nº 90, como asimismo, debe plantear al Asistente Social de la Delegación si tiene problema de emergencia, a objeto se le confeccione el Informe Social y se determine si corresponde ser atendido por vía excepción, en la próxima entrega de viviendas.

Saluda atentamente a Ud.,

JUAN HERNANDEZ GALAZ AROUITECTO

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO Vª REGION

LEB/svr C-01/23 13.10.92

- Destinatario: Combate de Angamos Nº 1237, Quillota.

- Sr. Jefe de Gabinete Presidencial (c/inf.)

- Asistente Social S.R.M. (c/ant.)

Regional M

- Oficina de Partes



1352 ORD. : Nº

ANT.: ORD. Nº 92/4608 del Gabinete

Presidencial.

MAT. : Dá respuesta.

construimos VALPARATSO, 26 OCT 1992

Secretaría Regional Ministerial V REGION - VALPARAISO

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO Vª REGION

SR. MIGUEL ANGEL BARRERA ARANCIBIA A

- En atención a su presentación efectuada a S.E. el Presidente 1.de la República, en la que plantea el problema habitacional que le afecta, me permito manifestarle que la asignación de viviendas se efectúa por estricto orden de prelación y puntaje de acuerdo a las normas establecidas en el D.S. 62/84 (V. y U.), que se detallan a continuación:
 - a) Estratificación social
 - b) Grupo familiar
 - c) Ahorro en dinero
 - d) Antigüedad en la inscripción

Referente a su situación postulacional, me permito informarle que en la última selección obtuvo 142,22 puntos, siendo el puntaje de corte de 196,25

Para mayor información, debe concurrir a las Oficinas del 2.-SERVIU, Departamento de Operaciones, ubicadas en calle Bellavista Nº 120, Valparaíso.

Saluda atentamente a Ud.,

REGION

JUAN HERNANDEZ GALAZ **ARQUITECTO**

Regional Wisecretario Regional Ministerial DE VIVIENDA Y URBANISMO Vª REGION

LEB/svr C-01/23 14.10.92

DISTRIBUCION:

- Destinatario: Aconcagua Nº 10, Miraflores Alto, Población Nueva Miraflores, Viña del Mar.
- Sr. Jefe de Gabinete Presidencia (c/inf.)
- Asistente Social S.R.M. (c/ant.)
- Oficina de Partes



ORD.: N° 1353

ANT. : ORD. Nº 92/4608, del Gabine-

te Presidencial.

MAT. : Dá respuesta.

VALPARATSO, 26 OCT 1992

Construimos construimos

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO Vª REGION

Secretaría Regional
Ministerial
V REGION - VALPARAISO A

: SRA. KAREN HERRERA LOPEZ

1.- Se ha recibido en esta Secretaría Regional, su carta dirigida a S.E. el Presidente de la República, referente a consulta por postulación a vivienda, en la que plantea se le asigne vivienda en atención a la avanzada edad de su señora madre.

Al respecto, me permito manifestarle que de acuerdo a la reglamentación del D.S. 62/84 - 150/90 (V. y U.), la asignación de viviendas se efectúa por estricta prelación, de acuerdo al puntaje obtenido en los siguientes factores:

- a) Estratificación social
- b) Grupo familiar
- c) Ahorro en dinero
- d) Antigüedad en la inscripción.

Analizada su situación, en la comuna a la cual Ud. postuló, obtuvo 166,2 puntos, siendo el puntaje de corte de 196,25 puntos.

- Además, me permito informarle que este Ministerio de acuerdo a las modificaciones introducidas al Programa de Viviendas Básicas D.S.62/84 150/90 (V. y U.), para hacerlo más justo, la edad no es obstáculo en una solución habitacional, para lo cual los SERVIU quedan facultados para destinar un 2% del programa anual de viviendas y efectuar llamados especiales estableciendo fecha, las cuales son publicitadas con antelación, por lo que sugiero que su señora madre podría inscribirse, para lo cual debe contar con Ficha CAS.
- 3.- Para mayor información, debe concurrir a las Oficinas del SERVIU, Departamento de Operaciones, ubicadas en calle Bellavista Nº 120, Valparaíso.

Saluda atentamente a Ud.,

JUAN HERNANDEZ GALAZ AROUTTECTO

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO Vª REGION

LEB/svr C-01/23 14.10.92 DISTRIBUCION:

- Destinataria: Calle Circunvalación, Granadilla, Lote 55-B, Viña del
- Sr. Jefe de Gabinete Presidencial (c/inf.)
- Asistente Social S.R.M. (c/ant.)
- Oficina de Partes